

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064810
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	15	Abril	2023	☒	☐	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local de Metepec						
Motivo de movilización						
Consumo	☒ Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen				Destino		
Nombre: <u>Maribel García Viera</u>				Nombre: <u>Francisca Hernández</u>		
Teléfono: <u>3351453324</u>				Teléfono:		
CURP:				CURP:		
Rancho/UPP/PSG: <u>Podcos SANTA LUCIA</u>				Rancho/UPP/PSG:		
Calle:				Calle: <u>Cerra de Margarita</u>		
Localidad: <u>El tanque</u>				Localidad: <u>Tanque de</u>		
Municipio: <u>Metepec</u>				Municipio: <u>Metepec</u>		
Estado: <u>Hidalgo</u>				Estado: <u>Hidalgo</u>		
C.P.: <u>403401</u>				C.P.: <u>403401</u>		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <u>Severo Huila Ramos</u>			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <u>NISSAN</u>	Modelo: <u>2007</u>		
Placas: <u>18-18120</u>			Color: <u>blanca</u>	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<u>La cruz y su destino</u>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: <u>180</u>				<u>CIENTO OCHENTA</u>		
AUTORIDAD						
 Nombre y firma propietario			 Nombre cargo y firma		 Sello oficina expedidora	
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 139 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.						